

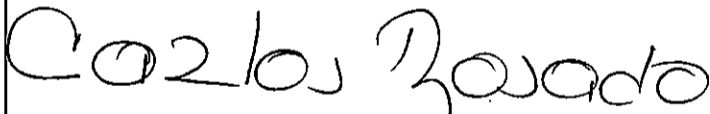


Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ACTA DE POSESION No. 045

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día **23 de septiembre de 2010**, se presentó ante el Señor Ministro de Transporte, el doctor CARLOS ALBERTO ROSADO ZUÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.175.199, Director General del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para tomar posesión de las funciones del empleo de Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, mientras se designa titular, según Decreto 3496 del 22 de septiembre de 2010.


CARLOS ALBERTO ROSADO ZUÑIGA
Firma del posesionado


GERMAN CARDONA GUTIERREZ
Ministro de Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 3496

22 SEP 2010

Por el cual hace un encargo en el Instituto Nacional de Concesiones - INCO

**EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ENCARGADO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO
NÚMERO 3415 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Encargar al doctor CARLOS ALBERTO ROSADO ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía número 72.175.199, Director General del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, de las funciones del empleo de Gerente General de entidad, código 0015 grado 24, del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, sin separarse de las propias de su cargo, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los

22 SEP 2010

[Handwritten signature]

GERMAN CARDONA GUTIERREZ
Ministro de Transporte

[Handwritten signature]
URG